

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
70	7492	17/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GESTION AGRICOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA: 76741320-3

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: ANGACHILLA

Nº: 5860

FONO: 299943

CIUDAD:

EMAIL: forestal@krranco.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PROCESADOR FORESTAL TIMBERPRO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 23.4

PBT ▶ 44.4

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LANCO Destino ▶ ANGOL

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO TURBIO Destino ▶ LA PAZ

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 270

Fecha Aprox. Viaje: 19/01/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 3.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.4 Carga ▶ 10 Total ▶ 11.4

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FDDS77 SemiRemolque ▶ JN525 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3 1.3

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 18 20.4

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.2 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

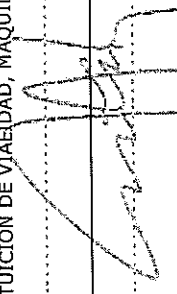
**OBSERVACIONES ▶** DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD, MAQUINA EN FAENA (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/01/2014

FECHA HASTA ▶ 23/01/2014

COD\_AUTENTIFICACION: 3012014117-0-0360753432

  
**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014